

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 370



RESOLUCIÓN NÚM. 15

SERIE: 2022-2023

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO, HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN A ARRENDAR SIN NECESIDAD DE SUBASTA, UN CARRETÓN CEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL NEGOCIO COMERCIAL "CHUITO'S CAFÉ"; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 1.008(o) del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, otorga a los municipios la facultad de ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: En el Artículo 1.008(e) de la Ley Núm. 107 supra, se establece el poder municipal de poseer y administrar bienes muebles e inmuebles y arrendarlos a cualquier organismo, agencia o corporación pública y entidades con o sin fines de lucro, de conformidad a este Código Municipal.

POR CUANTO: En la actualidad, el Departamento del Trabajo ha cedido al Municipio de Arroyo un carretón que se encuentra en las inmediaciones de la Oficina de Manejo de Emergencias, y que el Municipio interesa arrendar sin necesidad de subasta para las operaciones comerciales del negocio "Chuito's Café", según propuesta recibida. Previamente se había aprobado la Resolución Núm. 42, Serie 2021-2022 para la autorización de arrendamiento a otra propuesta gastronómica pero la misma no se materializó.

POR CUANTO: La administración municipal interesa entrar en negociaciones viables y disponer de la propiedad en arrendamiento sin necesidad de subasta para fomentar el desarrollo económico de una manera más ágil, sin que se desvirtúe el propósito y el deber ministerial que corresponda.

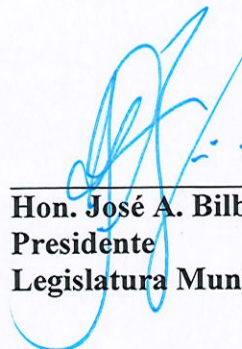
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a disponer del carretón cedido por el Departamento del Trabajo mediante arrendamiento sin necesidad de subasta al negocio "Chuito's Café", para fomentar el desarrollo económico de una manera más ágil, sin que se desvirtúe el propósito y el deber ministerial que corresponda.

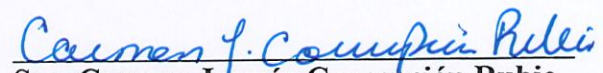
Sección 2da: El canon de arrendamiento será de cincuenta dólares (\$50.00) mensuales. Al culminar el acuerdo de arrendamiento, el carretón debe ser devuelto en las mismas condiciones en las que se entregó al inicio del acuerdo. De no comenzar operaciones en los próximos dos (2) meses a partir de la aprobación de la presente Resolución, el acuerdo de arrendamiento quedará sin efecto.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA QUINTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

Propuesta

Puesto: Chuito's Café

Propietario: Jesús Alexis Méndez Soto

A quien pueda interesar:

Por este medio presento esta propuesta, de venta de café negro y con leche, además de sandwiches de jamón y queso. También me gustaría emprender en la venta adicional de avena, farina, hot dog, rellenos, empanadillas y refrigerios. Deseo seguir haciendo la venta en los predios del Coliseo Max E Sánchez, cerca de la Pista Atlética en Arroyo. Dicha venta será en horario de 6:30 am a 11:00 am de lunes a viernes. Gracias anticipadas,

Jesús Alexis Méndez Soto
(787-566-8733)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342-370



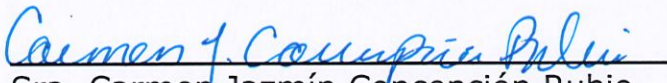
CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCION RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 15 SERIE: 2022-2023**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNION Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

INTITULADA:

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO, HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN A ARRENDAR SIN NECESIDAD DE SUBASTA, UN CARRETÓN CEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL NEGOCIO COMERCIAL "CHUITO'S CAFÉ"; Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA QUINTA REUNION Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.


Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal